

Convocatoria Programa de incentivos 4: retos de investigación básica –fundamental, pilotos innovadores y la formación en tecnologías habilitadoras clave

Objetivos	Inversiones en conocimientos de hoy para habilitar innovaciones del mañana, estableciendo puentes entre la investigación y las aplicaciones prácticas que cubran toda la cadena de valor del hidrógeno y las pilas de combustible																						
Plazo de presentación	Del 8 de abril al 7 de junio de 2022																						
Actuaciones incentivables	<p>Proyectos de innovación en toda la cadena de valor del hidrógeno renovable, desde la generación hasta el almacenamiento, transporte y distribución, así como las aplicaciones finales. Se incluye únicamente la investigación industrial y el desarrollo experimental más allá del estado del arte actual</p> <ul style="list-style-type: none"> • avance en electrolizadores en tecnologías menos maduras • desarrollo de sistemas para la producción en base a bio-procesos • avances en materiales • nuevas pilas de combustible • sistemas de almacenamiento novedosos e innovadores de hidrógeno <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Intensidades máximas de ayuda</th> <th style="text-align: center;">PEQUEÑAS EMPRESAS</th> <th style="text-align: center;">MEDIANAS EMPRESAS</th> <th style="text-align: center;">GRANDES EMPRESAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación industrial general</td> <td style="text-align: center;">70%</td> <td style="text-align: center;">60%</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Investigación industrial, en los términos establecidos en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) n.º 651/2014</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">65%</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo experimental general</td> <td style="text-align: center;">45%</td> <td style="text-align: center;">35%</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo experimental, en los términos establecidos en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) n.º 651/2014</td> <td style="text-align: center;">60%</td> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Aspectos educativos y de formación en habilidades y competencias profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • establecimiento de Centros de Excelencia (CoE) asociados a instituciones de investigación de carácter no universitario • impartición de conocimiento y habilidades en Centros de Formación Profesional vinculados a la fabricación, operación y mantenimiento, incluyendo personal en fábricas, líneas de montaje y talleres de servicio <p>Intensidad de ayuda máxima del 50 % de los costes subvencionables (hasta un máximo del 70 % al cumplir requisitos tales como contar con trabajadores con discapacidad o trabajadores desfavorecidos y ser PYMEs)</p>			Intensidades máximas de ayuda	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	GRANDES EMPRESAS	Investigación industrial general	70%	60%	50%	Investigación industrial, en los términos establecidos en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) n.º 651/2014	80%	75%	65%	Desarrollo experimental general	45%	35%	25%	Desarrollo experimental, en los términos establecidos en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) n.º 651/2014	60%	50%	40%
Intensidades máximas de ayuda	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	GRANDES EMPRESAS																				
Investigación industrial general	70%	60%	50%																				
Investigación industrial, en los términos establecidos en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) n.º 651/2014	80%	75%	65%																				
Desarrollo experimental general	45%	35%	25%																				
Desarrollo experimental, en los términos establecidos en el artículo 25.6.b) del Reglamento (UE) n.º 651/2014	60%	50%	40%																				

Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Las empresas micro, pequeña, mediana y gran empresa incluidas asociaciones empresariales - Consorcios o agrupaciones empresariales con al menos una PYME participante - El sector público institucional de cualquier Administración pública - Centros tecnológicos
Cuantía de las ayudas	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto total de 40 M€ - Inversión mínima de 0,5 M€ por proyecto - Se establecen como límites de ayuda total máxima por empresa y proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • 20 M€ para proyectos de "investigación industrial" • 15 M€ para proyectos de "desarrollo experimental" • 2 M€ para proyectos de ayuda a la formación
Plazo de ejecución	Plazo máximo de ejecución de las actuaciones de 3 años
Otras características	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios que lo soliciten podrán disponer de anticipos del 100% del importe de la ayuda concedida - Se tiene que garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada al menos durante 5 años - Se podrá subcontratar con terceros hasta el 50% de la actividad incentivada
Criterios de valoración	<p>Características técnicas (25 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia de los objetivos del proyecto • Nivel de madurez de la tecnología • Grado de innovación <p>Viabilidad económica (10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Plan de financiación del proyecto • Eficiencia de la ayuda pública (ratio inversión/ayuda solicitada) <p>Viabilidad del proyecto (25 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria descriptiva • Análisis de Riesgos • Equipo/Consorcio/Participación de PYMES <p>Escalabilidad tecnológica y potencial de mercado (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Replicabilidad/escalabilidad. • Relevancia del Modelo de Negocio. • Contribución al sector industrial español. <p>Externalidades (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo e impacto social y de género • Transición Justa y reto demográfico • Mejoras ambientales y economía circular • Formación y capacitación



Madrid

+34 91 005 31 70

C/ Príncipe de Vergara 33, 2º Derecha

28001

Madrid

